



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO  
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**

<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	<b>Luz Marina González Duran</b>	<b>PERIODO EVALUADO:</b> Marzo – Junio de 2019
		<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 4 de Julio de 2019
		<b>RADICADO:</b> 20192300001313

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Es una tarea constante de la entidad, propender por la cimentación y afianzamiento del Sistema de Control Interno, de ahí que desde la Alta Dirección, se impartan instrucciones y directrices tendientes al logro del sostenimiento y mejora permanente del sistema, con la participación activa de los funcionarios de todos los niveles.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, correspondiente al período Marzo – Junio de 2019. Este informe se presenta enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, donde se reflejan aspectos de gran importancia en sus cinco componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG V2, en agosto de 2018, emitido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

**1.- AMBIENTE DE CONTROL**

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección de Migración Colombia y del Comité Institucional de Control Interno. Durante el periodo objeto del presente informe, los comités institucionales de Gestión y Desempeño, y el de Control Interno realizaron varias sesiones en las cuales se trataron temas de relevancia, tales como el Balance y Plan de trabajo Oficina de Control Interno – OCI, Resultados Auditoria Financiera Vigencia 2017 - Contraloría General de la Republica y Aprobación del Plan Anual de Servicios de Auditoría, vigencia 2019; igualmente, en este mismo periodo se expidieron diferentes actos administrativos, a través de los cuales se regularon y complementaron asuntos relacionados con los temas misionales y de apoyo, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Directiva 002 de abril 29 de 2019, mediante la cual se “adopta la estrategia internacional para la cooperación y posicionamiento internacional”, con el fin de optimizar y articular las acciones que en materia de relacionamiento y cooperación internacional adelanta la



entidad a través de sus procesos misionales, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales.

- Circular 015 del 15 de marzo de 2019, “Descanso compensado semana santa 2019”.
- Circular 016 del 17 de marzo de 2019, “Actualización de hoja de vida y declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP”.
- Circular 019 del 5 de abril de 2019, “Descanso compensado semana santa, funcionarios que laboran mediante el sistema de turnos”.
- Circular 020 del 10 de abril de 2019, “Actividades de registro y verificación migratoria para militares venezolanos que presenten solicitud de apoyo o de refugio”.
- Circular 022 del 15 de abril de 2019, “Horario laboral el día 17 de abril”.
- Circular 023 del 24 de abril de 2019, “Plazo de radicación de los documentos requeridos para la publicación en la Plataforma Secop II, de los procesos de contratación”.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en cuanto tiene que ver con el derecho preferencial a encargo, en el periodo marzo- junio de 2019, fueron expedidas las siguientes circulares: 17 de marzo 27; 21 de abril 11; 24 y 25 de mayo 9; 26 de mayo 15; 27 y 28 de mayo 29 de Junio de 2019, a través de las cuales se definieron los criterios para otorgar encargos a los servidores inscritos en carrera administrativa, en empleos vacantes temporal o definitivamente, tanto de la planta global como de la planta temporal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

A nivel gerencial en la entidad, hubo algunos cambios, tales como el nombramiento en propiedad del Secretario General, el Director Regional Oriente y el Subdirector de Verificaciones Migratorias, tras la renuncia de los dos (2) últimos.

La Oficina de Control Interno, a través de su campaña “Pilas, Yo tengo el Control”, continuó con el ejercicio de inculcar y fomentar en todos los servidores públicos de la entidad, la responsabilidad, como valor esencial del sistema de Control Interno, y en consecuencia, realizó cinco actividades los días veintisiete (27) de marzo; dos (02) de abril de 2019, en la Regional Aeropuerto Eldorado; veintidós (22) de mayo de 2019, en la Regional Guajira; veintinueve (29) y treinta (30) de mayo de 2019 en la Regional Nariño. Así mismo, en los ejercicios de inducción, liderados por la Subdirección de Talento Humano, relacionados con el Sistema de Control Interno, principios y actual estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el 28 de marzo; 29 de abril; 31 de mayo y 17 de junio de 2019.

Por séptimo año consecutivo, el 27 de mayo de 2019 se celebró “El Día de la Transparencia” en dicho evento se contó con la asistencia del ex futbolista Mario Alberto Yepes, con quien el Director General de la Entidad sostuvo un conversatorio relacionado con el juego limpio, transmitido en directo a través de videoconferencia a todas las regionales de la entidad y publicado en la Intranet. En esta oportunidad, se utilizó el lema “**PONTE LA 10 POR LA TRANSPARENCIA**” resaltándose los valores del Código de Integridad, es decir: Compromiso, Respeto, Diligencia, Honestidad y Justicia.

El día cuatro (4) de junio de 2019, se realizó videoconferencia a nivel nacional, con el propósito de cimentar los valores que encierra el Código de Integridad.





Con ocasión del Día Nacional del Servidor Público, el 27 de junio de 2019, la institución celebró esta actividad mediante una videoconferencia nacional denominada **“REFLEXIONES, LA VERDAD DEL SERVICIO PÚBLICO”**, dictada por el doctor José Luis Panesso.

Se ejecutaron las acciones para la construcción de la Planeación Estratégica Institucional – PEI y el Plan de Acción Anual - PAA, definiendo los productos a desarrollar por la entidad en las vigencias 2019 a 2022, acorde con las necesidades de los grupos de valor y las prioridades de gobierno y la alta dirección de la Entidad.

## 2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

Mediante Directiva 030 de 2018 fue aprobada la Política de Administración del Riesgo, en el Módulo del Sistema de Gestión Institucional – SGI, acorde con la nueva Guía de Riesgos 2018 y los lineamientos de MIPG, fueron actualizados la Política y Metodología de Riesgos; así como el Manual del usuario. Con lo anterior, se evidencia que la Alta Dirección fortalece la evaluación del riesgo, a partir de la definición de los lineamientos para la administración del riesgo, que se constituyen en una política de operación para la entidad.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, a través de su página web, puso a consideración de las autoridades y de la ciudadanía en general, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre del 2019.

Acorde con lo anterior, se tiene establecida al interior de la Unidad, la Política de Administración de Riesgos para los mencionados planes, como también, para los procesos de gestión de la entidad, a través de la Guía para la Administración del Riesgo, EDG.10 v3.

En cumplimiento a la primera línea de defensa, los procesos efectuaron monitoreo de cada uno de sus riesgos, mediante matriz, para el periodo enero-abril, la cual incluye la efectividad de los controles. De igual modo, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento, durante los ejercicios de auditoría, a los mapas de riesgos de los procesos: Talento Humano, Control Migratorio, Verificación Migratoria y Gestión Administrativa.

## 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Teniendo en cuenta la importancia de directrices como elemento de control, para la definición de lineamientos a los procesos y procedimientos, se observó en el periodo de seguimiento la actualización de algunas de las políticas y procedimientos mediante la expedición actos administrativos tales como:

- Directiva 001 de abril 11 de 2019, por la cual se define el plan operativo para la temporada de semana santa 2019.
- A partir de la primera semana del mes de junio de 2019, comenzó a realizarse el ejercicio de auditoría interna de calidad a los diferentes procesos de la entidad, como también a varias Regionales, así: Gestión Verificación Migratoria, Gestión Control Migratorio, Gestión Jurídica, Gestión Control Disciplinario Interno, Gestión Comunicaciones, Gestión





Administrativa, Gestión Direcciónamiento Estratégico, Gestión Talento Humano y Regional Eldorado.

Como referentes de la mejora continua, se adoptaron las siguientes herramientas de control:

- Cuarta versión de la Guía de recaudo de dinero por trámites y sanciones (AGFG.04) **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Creación del Formato Administración del Riesgo y Diseño de Controles AGAF.70 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Creación Formato de Evaluación para Certificar Servicios de Seguridad AGAF.71 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Creación Formato Autorización de Retiro de Materiales AGAF.72 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Modificación de la Guía de Servicios Públicos AGAG.01 adoptando la versión 3 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Modificación a la Guía de Seguridad a Instalaciones y Personas AGAG.09, adoptando la versión 3 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Actualización Formato Acta de Posesión ATHF.06 a versión 2 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Actualización Formato para Retiro Temporal o Definitivo de la Entidad ATHF.88 a versión 3 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Creación Formato Apoyo Educativo Educación Formal ETHF.128 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Creación Formato Solicitud de Apoyo Curso de Idiomas ETHF.129 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Creación Formato Acta de Inicio Prácticas Laborales ETHF.130 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Creación Formato Informe de Comisión al Exterior ETHF.131 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Actualización Formato Solicitud de Creación, Modificación o Eliminación del Documento del SIG EDF.39 a versión 2 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Actualización Procedimiento Elaboración y Control de Documentos del SIG EDP.23 a versión 2 **(Acta 176 de 14/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Actualización Guía Tratamiento Producto o Servicio No Conforme EVGMG.02 a versión 2 **(Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Adopción Formato Caracterización y Tratamiento de Salidas No Conformes EVGMF.05 **(Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Adopción Formato Control y Seguimiento Salida No Conformes EVGMF.06 **(Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Adopción de la versión 2 de la Guía Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EVGMG.01 **(Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Adopción Formato Consolidado Planes de Mejora EVGMF.03 **(Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**
- Adopción Formato Consolidado Hallazgos Auditorias de Calidad EVGMF.04 **(Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad)**



- Actualización Guía para la Planeación Institucional EDG.04 a versión 4 (**Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Actualización Formato Informe de Supervisión AGCF.31 a versión 4 (**Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Creación Procedimiento de Registro y Control de Cartera Correspondiente a Multas y Sanciones Enviadas para Cobro a la Oficina Asesora Jurídica AGJP.08 (**Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Creación Formato de Tabla Única de Control de Cartera AGJF.24 (**Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Creación Formato de Reporte de Cartera Mensual AGJF.25 (**Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Actualización Guía Ejecución Cadena Presupuestal AGFG.01 a versión 2 (**Acta 183 de 29/03/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Creación Procedimiento Elaboración de Documentos de Apoyo-Boletines Migratorios EDP.24 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Actualización Guía para la Planeación Institucional EDG.13 a versión 2 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Creación Formato Autorización de Aporte Sindical Voluntario ETHF.132 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Creación Instructivo Formato Autorización de Aporte Sindical Voluntario ETHI.01 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Actualización Guía Evaluación de Coordinadores y Supervisores de Procesos Misionales a Nivel Regional ETHG.12 a versión 3 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Actualización Formato Plan de Auditoría Interna de Gestión EVGCIF.02 a versión 5 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Creación Guía Para Simulacros en la Entidad AGAG.14 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Adopción Formato Planilla de Control Simulacro AGAF.73 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Adopción Formato de Lista de Chequeo Previo al Simulacro AGAF.74 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Adopción Formato de Evaluadores de Simulacro AGAF.75 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Actualización Guía Administración del Riesgo EDG.10 a versión 3 (**Acta 192 de 30/04/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Creación Guía Radicación Facturas y/o Cuentas de Cobro AGFG.08 (**Acta 196 de 10/05/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Adopción Instructivo Expedición del Permiso Especial de Permanencia MEI.05 (**Acta 204 de 27/05/2019 Mesa Técnica de Calidad**)
- Adopción Versión 6 del Formato Informe Auditoría Interna de Calidad EVGCIF.12 (**Acta 206 de 29/05/2019 Mesa Técnica de Calidad**)

Igualmente, en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, las diferentes dependencias registran los avances de sus planes de acción, conforme los compromisos adquiridos; la Oficina Asesora de Planeación se encarga de verificar que las áreas lleven a cabo el reporte y anexas las respectivas evidencias, que dan cuenta de la gestión desarrollada.





#### 4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad tiene estructurado el proceso “Gestión Comunicación”, cuyo objetivo es “Diseñar y desarrollar estrategias para la comunicación interna y externa, a través de los diferentes canales de comunicación de Migración Colombia, con el fin de que la información fluya entre sus funcionarios, y hacia fuera entre sus grupos de interés, contribuyendo a fortalecer su imagen”. La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con Servidores Públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de Función Pública. La comunicación interna se fortalece a través de los siguientes mecanismos: Servicio de Noticias; Mensajes directos con información puntual; Intranet; Campañas Internas; Piezas Audiovisuales; Material promocional; entre otros.

En esta materia, se emitieron varios comunicados de prensa, difundidos a través de la página web de la entidad, entre los cuales vale la pena destacar los siguientes:

Mujer venezolana que iba a ser expulsada, permanecerá en Colombia y ayudará al regreso de la democracia en ese país.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10189>

Más de 500 mil venezolanos con pasaportes vencidos podrían ingresar y transitar por Colombia.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10302>

Más de 5 mil venezolanos ingresaron a Colombia por puentes internacionales de Norte de Santander.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10318>

Migración Colombia inadmite a familiares de Nicolás Maduro que pretendían ingresar a Colombia, huyendo de crisis energética en Venezuela.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10331>

Migración Colombia ratifica medida de inadmisión de la familia Maduro Ceberg.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10346>

Ante las informaciones que vienen circulando a través de algunos medios de comunicación internacionales. En las que se sugiere que el gobierno nacional manipuló un video en el que se observa cómo se quema un camión con ayudas humanitarias sobre el puente internacional Francisco de Paula Santander, el pasado 23 de febrero, la Cancillería y Migración Colombia se permiten aclarar que:

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10347>

Migración Colombia expulsa ciudadano cubano.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10481>

Migración Colombia detiene en Santa Marta a ciudadano venezolano buscado por homicidio.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10633>



Frente a la información que viene circulando en algunos medios de comunicación, acerca de la detención de un ciudadano venezolano el Aeropuerto Internacional Eldorado de la ciudad de Bogotá, con varios pasaportes de esa nacionalidad en su poder, migración Colombia se permite informar que:

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10634>

Guardia Nacional Bolivariana mantiene paso restringido en el puente internacional Simón Bolívar.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/marzo-2019/10744>

Responsabilizo al usurpador Maduro de lo que le pueda suceder a la población que transita entre Colombia y Venezuela en Norte de Santander. Director de Migración Colombia.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/abril-2019/10797>

Migración Colombia, Fiscalía, CTI y la Secretaría de Seguridad de la alcaldía de Cali, desarticulan fábrica de falsos colombianos en el Valle del Cauca.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/abril-2019/10869>

Más de 565 mil viajeros entrarán y saldrán del país durante la semana santa. Migración Colombia.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/abril-2019/11096>

Migración Colombia deja a disposición de la Fiscalía al General (R) Mauricio Santoyo.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/abril-2019/11265>

Más de 1 millón 260 mil venezolanos se encuentran radicados en el país. "Migración Colombia".

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/mayo-2019/11331>

Dian y Migración Colombia firman convenio de cooperación y suministro de información.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/mayo-2019/11338>

Colombia determina esquema de seguridad para ex militares y ex policías venezolanos que se encuentran en el territorio nacional.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/mayo-2019/11650>

Cubano señalado de planear atentados en Bogotá, fue expulsado por Migración Colombia, luego de que un juez lo absolviera de los cargos.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/mayo-2019/11799>

Como estaba programado, Migración Colombia realizó, hace unos minutos, la expulsión del ciudadano cubano Raúl Gutiérrez Sánchez.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/mayo-2019/11820>

A partir del 4 de junio, Migración Colombia inicia proceso de renovación del PEP a más de 68.000 venezolanos.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/mayo-2019/11853>





Migración Colombia expulsó a ciudadano peruano y venezolano que agredieron y robaron a ciudadanos colombianos en Bogotá.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/junio-2019/11882>

Pese a un leve incremento en los flujos de ingreso, Migración Colombia reporta total normalidad tras apertura de frontera por parte de Venezuela en Norte de Santander.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/junio-2019/11931>

Apertura de frontera por parte de Venezuela, reduce el paso por las trochas de Norte de Santander.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/junio-2019/11932>

Más de 70 mil personas entraron y salieron del territorio colombiano por los pasos fronterizos de Norte de Santander, durante el primer día de apertura de frontera en el Estado Táchira por parte del régimen del Dictador Nicolás Maduro.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/>

Con la reapertura de los pasos fronterizos del estado Táchira por parte de Maduro, regresaron altos flujos de viajeros a Norte de Santander.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/junio-2019/11933>

Frente a la información que viene circulando a través de diferentes medios en las que se habla de un desplazamiento masivo de ciudadanos venezolanos llegando a Colombia por el municipio de Puerto Santander, Migración Colombia se permite informar que:

<http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/junio-2019/12082-comunicado-oficial>

Cuando regresaba al país en calidad de deportado, Migración Colombia detiene a David Murcia Guzmán.

<http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/junio-2019/12084-cuando-regresaba-al-pais-en-calidad-de-deportado-migracion-colombia-detiene-a-david-murcia-guzman>

## 5.- ACTIVIDADES DE MONITOREO

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno en Migración Colombia; la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y finalmente los resultados de la gestión. Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo en la entidad:

- La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, presentó los informes de ley tales como el Derecho de autor y uso de software, informe trimestral de contratos SIRECI y de austeridad en el gasto; así mismo, realizó evaluación a las Regionales Eldorado, Guajira y Nariño, con orientación a los procesos misionales, Talento Humano, Administrativo y financiero, entre otros.
- La oficina de Control Interno, presentó informe de Seguimiento a la “Matriz de Autodiagnóstico para el Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014” emanada de la







Procuraduría General de la Nación; en el cual se plasmaron observaciones y recomendaciones.

- La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento con corte 30 de abril de 2019, al plan anticorrupción y atención al ciudadano, informe que puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/entidad/planeacion-gestion-y-control/planes-e-informes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

La información detallada, recomendaciones y conclusiones de cada ejercicio de evaluación y seguimiento, se encuentra en los informes de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno, los cuales son radicados en el sistema de gestión documental “ORFEO”; también se encuentra publicado en la Página web Institucional, el consolidado y se pueden consultar en la carpeta T:\control interno(//NASMIG//) ingresando el link <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/entidad/control-interno/reportes-de-control-interno/consolidado-informes-oficina-de-control-interno>

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período evaluado, se evidenció que la UAEMC en cabeza de la Alta Dirección, dio continuidad a la adopción de acciones que brindan las condiciones para llevar a cabo el logro de los objetivos institucionales, dentro de un ambiente de control y que fueron formalmente adoptadas mediante actos administrativos, fortaleciendo de esta manera el Sistema de Control Interno de la entidad. Se resaltan los avances de la entidad en la actualización e implementación de la política de riesgos según la normatividad vigente; así mismo, la labor desarrollada por la Entidad, en el cumplimiento de los criterios de acceso a la información pública y publicación de datos abiertos, bajo el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital.

Como oportunidades de mejora que le permitirán a la Entidad continuar con el mejoramiento continuo, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la implementación del MIPG: Se hace énfasis en el ejercicio de implementación por parte del líder del proceso con su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa, especialmente los documentos del SIG, frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados); seguimiento que como líder de la implementación de MIPG debe realizar la Oficina Asesora de Planeación (2ª Línea de Defensa, monitorear los cambios y resultados de los procesos); evaluación que compete a la Oficina de Control Interno sobre la implementación del MIPG (3ª Línea de Defensa, seguimiento a los informes presentados por los Gerentes de Proceso y Oficina de Planeación).
- Revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información; como también la información del banco de documentos de la intranet institucional (actos administrativos de interés general).





- Continuar con el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el análisis de eficacia y cumplimiento de las acciones de mejora, formuladas en los distintos planes, por los responsables de proceso
- Continuar fortaleciendo la capacitación, a todos los Servidores Públicos responsables de la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Igualmente, el seguimiento y monitoreo a los planes de acción.

*(Original firmado)*

**LUZ MARINA GONZÁLEZ DURÁN**

Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia